HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 138

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ REALIZAR UN ESTUDIO DE TRÁNSITO CON EL FIN DE ABRIR UN BOULEVARD EN LA CALLE CAMINO DE LA RIBERA A LA ALTURA DE LA EXTENSIÓN DE LA CALLE MARTÍN Y OMAR, DE ESTE PARTIDO.-

138

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

14

San Isidro, 10 de Abril de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La sugerencia de vecinos y vecinas que frecuentan la zona del Campo de Deportes N°6 y el anexo de canchas del CASI en el bajo de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que en el bajo de San Isidro se puede disfrutar de varios eventos y actividades deportivas;

Que los fines de semana y/o feriados en la zona del Campo de Deportes N°6 y el anexo de canchas del CASI el flujo vehicular es extenso;

Que la sugerencia de vecinos y vecinas han acercado a este Bloque para facilitar y evitar algún siniestro en la zona consiste en abrir el Boulevard de Camino Ribera Norte a la altura de la extensión de la calle Martin y Omar (ver Anexo);

Que esta sugerencia facilitaría el acceso y salida del Campo de Deportes N°6 y el anexo de las canchas del CASI, por la calle Martin y Omar, evitando tener que ir obligatoriamente hasta la rotonda de Roque Saenz Peña;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar mediante un estudio de transito la posibilidad de abrir el Boulevard de Camino Ribera Norte a la altura de la extensión de la calle Martin y Omar, donde se encuentra el Campo de Deportes N° 6 y el Anexo de las canchas del CASI, en el Bajo de San Isidro (ver ANEXO).-

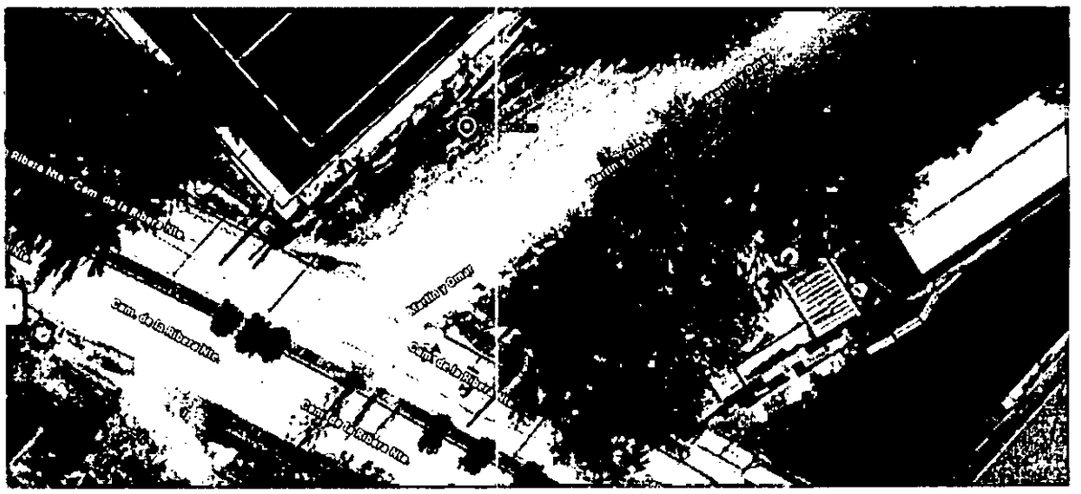
Artículo 2º: De forma.-

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

ANEXO





Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 10/4/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planeamiento Urbano, Test y Ambiente
SAN ISIDRO 21 de abril de 2025

Gabriel F. Estoroni
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 ABR 2025
Hora 12:49
RECIBIDO